

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Educación, Lic. María Cristina Mejía Barragán, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires-República Argentina, del 17 al 20 de noviembre de 2005, a objeto de asistir al Acto de Clausura del 8vo Curso Regional sobre "Planificación y Formulación de Políticas Educativas".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Educación, a la Lic. Carmen Hada Shima, Viceministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Ivan Avilés Mantilla.